



**DECRETO DE LA CONCEJAL DEL ÁREA DELEGADA DE COORDINACIÓN TERRITORIAL, TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, POR EL QUE SE CESAN Y NOMBRAN A DETERMINADAS PERSONAS COMO MIEMBROS DEL PLENO Y DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO SECTORIAL DE ASOCIACIONES Y OTRAS ENTIDADES CIUDADANAS.**

Por Acuerdo de 24 de abril de 2018 del Pleno del Ayuntamiento de Madrid se aprobó el Reglamento Orgánico del Consejo Sectorial de Asociaciones y otras Entidades Ciudadanas (CSAYOEC), órgano colegiado de asesoramiento y consulta en materia de fomento del asociacionismo. Dicho órgano se adscribe al Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana, del Área de Gobierno de Vicealcaldía, competente en materia de fomento del asociacionismo, y está integrado por representantes del Ayuntamiento de Madrid, de otras administraciones públicas e instituciones, de los grupos políticos municipales y del sector asociativo.

Según lo establecido en los artículos 4 y 5 del reglamento, el CSAYOEC actúa en Pleno y en Comisión Permanente y para su correcto funcionamiento se estructura en los siguientes órganos: el Pleno, la Presidencia, las Vicepresidencias, la Comisión Permanente, las comisiones sectoriales, los grupos de trabajo y la secretaría.

Mediante Decreto de 22 de noviembre de 2019, de la Concejala del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana se procedió al nombramiento de los miembros del CSAYOEC no pertenecientes al sector asociativo. Desde la aprobación de dicho decreto se han producido diversos cambios en la titularidad de algunos cargos en representación del Ayuntamiento de Madrid, por lo que resulta necesario proceder a su actualización.

En este sentido, mediante Acuerdo de 29 de octubre de 2020, de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, se ha nombrado Coordinadora General de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana a doña Sara Emma Aranda Plaza, atribuyéndose al titular de dicha coordinación general del cargo de representante del Ayuntamiento de Madrid y Vicepresidencia Primera del Pleno y de la Comisión Permanente del CSAYOEC, cargo anteriormente ocupado por Jesús Mora de la Cruz.

Por otro lado, mediante Acuerdo de 11 de febrero de 2021, de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, se ha nombrado, con efectos de 17 de febrero de 2021, Directora General de Participación Ciudadana a doña María Pía Junquera Temprano, atribuyéndose a la persona titular de dicha dirección general el cargo de representante del Ayuntamiento de Madrid en el Pleno y la Comisión Permanente del CSAYOEC, cargo anteriormente ocupado por doña Sara Emma Aranda Plaza.

Asimismo, se propone el nombramiento de una nueva persona experta designada por el Ayuntamiento, doña Paloma López-Gálvez Hernández-Ros, debido a que la persona que actuaba hasta el momento como experta, doña Paula Matas Trenas, ha pasado a depender de otra área de gobierno y sus funciones actuales no están relacionadas con el objeto de este Consejo Sectorial.

El artículo 13.g) del reglamento dispone que entre las funciones de la Presidencia del Pleno del Consejo se encuentra la de "asumir las competencias no atribuidas expresamente a otro órgano del Consejo y ejercer cuantas otras funciones le sean inherentes a su condición de titular de la presidencia del Consejo".





Por todo ello, conforme a la propuesta de decreto suscrita por la Directora General de Participación Ciudadana y en uso de las competencias que tengo atribuidas por el Acuerdo de 27 de junio de 2019, de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, de organización y competencias del Área de Gobierno de Vicealcaldía y por el artículo 13.g) del Reglamento Orgánico del Consejo Sectorial de Asociaciones y otras Entidades Ciudadanas,

### DISPONGO

**PRIMERO.-** *Nombramiento y cese de representante y de la Vicepresidencia Primera en el Pleno y la Comisión Permanente.*

Nombrar a Sara Emma Aranda Plaza representante del Ayuntamiento de Madrid y Vicepresidenta Primera en el Pleno y en la Comisión Permanente del Consejo Sectorial de Asociaciones y otras Entidades Ciudadanas, en su calidad de titular de la Coordinación General de Distritos, Transparencia y Participación Ciudadana, coordinación general competente en materia de fomento del asociacionismo, en sustitución de Jesús Mora de la Cruz.

**SEGUNDO.-** *Nombramiento y cese de representante del Ayuntamiento de Madrid.*

Nombrar a María Pía Junquera Temprano representante del Ayuntamiento de Madrid en el Pleno y la Comisión Permanente del Consejo Sectorial de Asociaciones y otras Entidades Ciudadanas, en su calidad de titular de la Dirección General de Participación Ciudadana, en sustitución de Sara Emma Aranda Plaza.

**TERCERO.-** *Nombramiento y cese de persona experta en representación del Ayuntamiento de Madrid.*

Nombrar a Paloma López-Gálvez Hernández-Ros, como persona experta en materia de fomento del asociacionismo designada por el Ayuntamiento de Madrid en el Pleno y la Comisión Permanente del Consejo Sectorial de Asociaciones y otras Entidades Ciudadanas, en sustitución de Paula Matas Trenas.

**CUARTO.-** *Eficacia.*

El presente decreto surtirá efectos desde la fecha de su firma.

*Firmado electrónicamente*  
LA CONCEJAL DEL ÁREA DELEGADA DE COORDINACIÓN TERRITORIAL,  
TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Silvia Elena Saavedra Ibarondo

